

Lo que se debe saber al cruzar la frontera de Táchira con Norte de Santander

Son varias las preguntas que aún se hacen algunos ciudadanos al momento de viajar a la frontera para cruzar por alguno de los cuatro puentes que unen a Táchira con Norte de Santander

Una de ellas está vinculada con los viajeros venezolanos –la mayoría migrantes–, en torno a qué documento debe tener a la mano al momento de atravesar los tramos binacionales. «Para estar en el Área Metropolitana de Cúcuta (AMC), el venezolano solo debe presentar su cédula de identidad. Si va a salir del departamento, ya debe tener su pasaporte con sello de entrada de Colombia», señaló un funcionario de Migración de la nación cafetalera.

Por cualquiera de las aduanas, ya sean las subalternas (Ureña-Tienditas) o la principal (San Antonio), el venezolano puede pasar, con maletas o sin ellas, solo con su cédula de identidad. No es obligatorio presentar el pasaporte.

En el caso de ir en tránsito migratorio con menores, deben presentar los permisos correspondientes que exige la ley para poder salir del país con una niña, niño o adolescente. Colombia sella pasaportes vencidos mientras no tenga más de 10 años de haber caducado.

El venezolano que retorne a su país por cualquiera de los puentes, puede hacerlo solo con su cédula de identidad, ya sea porque viene haciendo varias escalas o porque está en su acostumbrado tránsito pendular.

El colombiano puede circular por todo el Táchira solo con su cédula

Aunque no está en decreto, el presidente Nicolás Maduro aprobó, meses atrás, la propuesta hecha por el gobernador del estado Táchira, Freddy Bernal, de que los colombianos pueden circular por todo el estado Táchira solo con su cédula de identidad.

El gobernador ha hecho énfasis en esta medida en varias oportunidades. Recientemente, señaló que se estudia la posibilidad de que esa flexibilización, para el colombiano, se extienda hasta Mérida para promover el turismo.

Sin embargo, en la práctica, no siempre se cumple la medida. La semana pasada, el equipo reporteril de La Nación conoció la historia de Miguel, un colombiano que viajó con su pareja desde Medellín hasta la frontera para dirigirse a Bramón, en el municipio Junín.

En Peracal, el funcionario que abordó la unidad en la que viajaba Miguel, le indicó que no podía seguir con el viaje, ya que no tenía el pasaporte. «Le recalqué que solo iba a Bramón con mi pareja (venezolana), y no respetaron mi derecho», lamentó.

«En ese caso, me vi en la necesidad de pagar el monto exigido por el funcionario para dejarme pasar», aseveró al instar a las autoridades de la entidad andina a respetar los acuerdos para el tránsito de colombianos por la región.

Con información de La Nación